

**COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-MDK/Ley 29230
DE LA EMPRESA PRIVADA**

CIRCULAR N° 03-2025-EP

PARA : Personas Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y la elaboración del Expediente Técnico, financiamiento de la Entidad Privada Supervisora, y financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras Por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230

PROYECTO : “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS AVENIDAS CORONEL FERNANDEZ, AV MONTAÑEZA, JR ANTONIO RAIMONDI, AV. GALLITO DE LAS ROCAS, JR INCA GARCILASO, CALLE PILCOPATA, JR NARANJAL, DE CENTRO POBLADO PILLCOPATA DISTRITO DE KOSÑIPATA DE LA PROVINCIA DE PAUCARTAMBO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO” con Código Único de Inversión 2699765.

ASUNTO : Integración de las Bases del Proceso de Selección N° 001-2025-OXI-MDK/Ley 29230.

FECHA : 02 de octubre del 2025

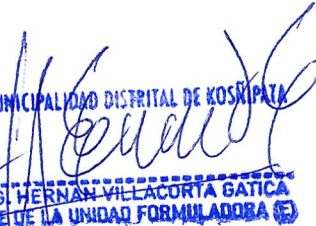
**CIRCULAR CONTENIENDO
EL ACTA CON LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DEL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-MDK/Ley 29230
DE LA EMPRESA PRIVADA**

Los miembros titulares del Comité Especial de la Municipalidad Distrital de Kosñipata designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0118-2025-MDK/A de fecha 22 de julio del 2025, comité encargado de organizar y conducir el Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y la elaboración del Expediente Técnico, financiamiento de la Entidad Privada Supervisora y financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la referencia, comunica a los interesados que:

De conformidad con los artículos 32, 57 y 59 del TUO del Reglamento de la Ley 29230 aprobado mediante D.S. 210-2022-EF, el Comité Especial es responsable por la integración de las Bases del Proceso de Selección, pudiendo rectificar estas últimas de oficio ante una incorrecta integración.

Además, en virtud del numeral 32.2 del artículo 32 del Reglamento y el numeral 34.1 del artículo 34, el Comité Especial es autónomo en sus decisiones las cuales no requieren de ratificación alguna por parte de la Entidad Pública y son solidariamente responsables por sus actuaciones, por lo tanto, el Comité Especial realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados y de competencia, para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Contrato o su cancelación y garantizando que la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público.

En este contexto, se procede a la integración de las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el financiamiento y la elaboración del Expediente Técnico, financiamiento de la Entidad Privada Supervisora y financiamiento de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de la referencia, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y su Reglamento.



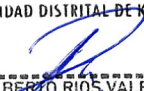
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
ING. HERNAN VILLACORTA GATICA
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA (S)

Ing. Hernan Villacorta Gatica
DNI 42745187
Presidente del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
Ing. LUIS ANGELO AIVAR CUADROS
CIP. 191671
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Ing. Luis Angel Aivar Cuadros
DNI 45892996



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
Ing. ALBERTO RIOS VALERIANO
CIP 129183
JEFE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Ing. Alberto Rios Valeriano
DNI 40609108